



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 396 -2009/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 13 NOV. 2009

**VISTO:**

El Informe N° 1335 -2009/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, referente a la Incorporación de Mayores Fondos Públicos.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 42° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 036-2008 se declara en emergencia los establecimientos del sector salud y se autoriza transferencias de partidas de la Presidencia del Consejo de Ministros a favor del Ministerio de Salud para el mantenimiento en los establecimientos de salud;

Que, según el documento del visto, solicita la Incorporación de Mayores Fondos Públicos a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica para financiar el Mantenimiento de Establecimientos de Salud, por medio de la Actividad "**Mejora de la Oferta de los Servicios de Salud**", por un monto total de **S/. 569,233.00 (QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES)** para la **U.E. 401: Hospital Departamental de Huancavelica**, de acuerdo al extracto bancario de la Cuenta Corriente N° 0421-02292 se visualiza el deposito efectuado en el mes de febrero del presente Ejercicio Presupuestal, ya que la mencionada transferencia no se hizo efectivo en el Ejercicio Fiscal 2008, por lo tanto es necesario efectuar la Incorporación de la Transferencia Financiera, en la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias;

Que, el Artículo 18° del Capítulo III del Texto Único Ordenado de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01 - "*Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Anexos por Nivel de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local*", señala que las entidades que reciben las Transferencias Financieras incorporarán dichos recursos a través de un Crédito Suplementario, con cargo a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29289 - Ley de Presupuesto del Sector Publico para el





GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 396 -2009/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 13 NOV. 2009

Año Fiscal 2009, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Desagregación de recursos.-

Apruébese la desagregación de los recursos en la Transferencia Financiera por un monto de **S/. 569,233.00 (QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, con cargo a la fuente financiamiento 4: Donaciones y Transferencias de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

### Artículo 2°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



## REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



*[Signature]*  
L. Federico Salas Guevara Schmitz  
PRESIDENTE REGIONAL

ANEXO N° 01

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2009

(Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
 FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

**INGRESOS:**

<b>1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>569,233</b>
<b>1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>569,233</b>
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		569,233
1.4.13 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		569,233
1.4.13.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		569,233
1.4.13.11 DEL GOBIERNO NACIONAL		569,233
TR = "A"		
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>S/.</b>	<b>569,233</b>



**EGRESOS:**

UNIDAD EJECUTORA/FUNCION/PROGRAMA/SUBPROGRAMA/ACTIVIDAD/COMPONENTE/GG		MONTO
01 HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA		569,233
20 SALUD		569,233
044 SALUD INDIVIDUAL		569,233
0096 ATENCION MEDICA BASICA		569,233
1.000538 ATENCION BASICA DE SALUD	2.3	569,233
		0
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>S/.</b>	<b>569,233</b>

**RESUMEN PLIEGO**

